



## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2023

### GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

1. Programa Único Bono Social..... 2
2. Ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en núcleos de población de Euskadi 2021-2022-2023 (4ª línea) ..... 3
3. Programa de ayudas para la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios ..... 5
4. Impulso de la participación ciudadana – Premios Elkarlan 2023 ..... 6



## 1.- Título Programa Subvencional

**Programa Único Bono Social**

## 2.- Norma Reguladora

ORDEN de 14 de julio de 2022, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (Programa ÚNICO Bono Social).

## 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Web: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203290a.shtml>

PDF: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203290a.pdf>

## 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas del programa de emisión de bonos de conectividad digital (bonos digitales) para colectivos vulnerables. Tiene como objetivo la concesión de 2.351 bonos digitales en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

## 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Hasta el 31 de diciembre de 2023 se han recibido 2933 solicitudes del bono digital, y se han concedido 1706 bonos digitales. Con ello se prevé disminuir la brecha digital existente entre las diversas zonas de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

No se han cumplido los objetivos. Se han concedido 1706 bonos, de los cuales únicamente 144 personas han formalizado el contrato correspondiente con la operadora de telecomunicaciones.

En el 2023 se presupuestaron 552.240 euros que finalmente se ejecutó 12.057,42 euros.

## 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de solicitudes registradas a 31/12/2023	2.351	2933
Número de bonos concedidos (resoluciones favorables) a 31/12/2023	2.351	1706



#### 1.- Título Programa Subvencional

**Ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en núcleos de población de Euskadi 2021-2022-2023 (4ª línea)**

#### 2.- Norma Reguladora

ORDEN de 1 de diciembre de 2020, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la convocatoria del programa de ayudas a la extensión de redes de banda ancha de nueva generación en poblaciones de Euskadi para los años 2021, 2022 y 2023.

#### 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Web: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/12/2005226a.shtml>

PDF: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/12/2005226a.pdf>

#### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del Programa Subvencional es reglar la concesión de ayudas para extender las redes de banda ancha ultrarrápida en aquellos núcleos de población de Euskadi de zonas rurales que tienen la consideración de «zonas blancas NGA», esto es, en las que ni existe, ni se prevé que exista en los próximos 3 años, infraestructuras de telecomunicaciones que permitan los servicios de acceso a Internet en condiciones de Banda Ancha NGA. Se aplica a un total de 149 núcleos de población.

#### 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

A 31 de diciembre de 2023, de los 149 núcleos objetivo de esta convocatoria se ha desplegado la banda ancha ultrarrápida en 116 núcleos de los cuales 55 corresponden a Araba, 52 a Bizkaia y 9 a Gipuzkoa.

##### **Ejecución presupuestaria**

Del gasto comprometido para todo el periodo 2021-2022-2023 (2.707.646,90 €) se ha ejecutado en el año 2021 un 9,98%. De lo dispuesto para la anualidad 2021 - 910.000 € -, se ha ordenado el pago por importe de 270.111,02 €.

En el año 2022 se ha ejecutado un 36,93%. De lo dispuesto para la anualidad 2022- se ordenó el pago por importe de 1.000.000,00 €.

En el año 2023 se ha ejecutado un 36,93%. De lo dispuesto para la anualidad 2023- se ordenó el pago por importe de 1.000.000,00 €.

Los servicios de Banda Ancha ultrarrápida de nueva generación generan un impacto socioeconómico positivo en los tres entornos siguientes:



POBLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Frenar el despoblamiento rural y hacer frente al reto demográfico.</li> <li>○ Disminución de la tasa de desempleo.</li> <li>○ Cambio cultural en la organización del trabajo (trabajo en Red,).</li> <li>○ Flexibilización del trabajo (control horario, teletrabajo,).</li> <li>○ Incremento de la renta per cápita de la Comunidad Autónoma</li> <li>○ Mejora de la calidad asistencial social y sanitaria de la 3ª Edad.</li> <li>○ Mejora de la calidad de la enseñanza en centros educativos.</li> </ul>
EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Crecimiento del tejido empresarial de las zonas rurales y entidades singulares.</li> <li>○ Consolidación del tejido empresarial existente.</li> <li>○ Ampliación de los objetivos de mercado (globalización vs cliente).</li> </ul>
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incremento de la productividad y la eficacia en el funcionamiento interno de las AAPP.</li> <li>○ Mayor eficiencia en la prestación de los servicios en el seno de las AAPP.</li> <li>○ Gestión corporativa inteligente del conocimiento, la información y los datos (Open Data, Portal de Transparencia,).</li> <li>○ Mejora de la seguridad y usabilidad.</li> </ul>

#### 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Núcleos desplegados	149	116
Subvención concedida	2.707.646,90 €	2.270.111,02 €



## 1.- Título Programa Subvencional

**Programa de ayudas para la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios**

## 2.- Norma Reguladora

ORDEN de 14 de julio de 2022, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del programa de ayudas para la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.

## 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Web: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203289a.shtml>

Pdf: <https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2022/07/2203289a.pdf>

## 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Concesión de subvenciones a comunidades de propietarios, de un edificio o conjunto de edificaciones, sujetos al régimen de propiedad horizontal, con el fin de realizar las actuaciones necesarias para:

- a) Infraestructura de telecomunicaciones adaptada para Radiodifusión Sonora, Televisión Digital y Banda Ancha Ultrarrápida.
- b) Infraestructura de telecomunicaciones adaptada para Radiodifusión Sonora, Televisión Digital y Banda Ancha Ultrarrápida (instalación parcial, al no incluir para Radiodifusión Sonora y Televisión Digital ni los elementos de captación – antenas – ni de adaptación – equipamientos de cabecera).
- c) Infraestructura de telecomunicaciones adaptada, exclusivamente, para banda Ancha Ultrarrápida.

El objetivo es la renovación y sostenibilidad de las infraestructuras de telecomunicaciones.

## 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Hasta el 31 de diciembre de 2023 se han registrado 10 solicitudes, y se han concedido 7.

En 2023 se presupuestaron 3.888.853 euros y finalmente se ejecutó 27.391,38 euros.

## 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de solicitudes registradas	690	10
Número de solicitudes concedidas a 31/12/2023	-	7



#### 1.- Título Programa Subvencional

**Impulso de la participación ciudadana – Premios Elkarlan 2023**

#### 2.- Norma Reguladora

ORDEN de 26 de julio de 2023, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la novena convocatoria de los premios «Elkarlan» de proyectos innovadores de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco para el año 2023

#### 3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

ORDEN de 26 de julio de 2023, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se aprueba la novena convocatoria de los premios «Elkarlan» de proyectos innovadores de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco para el año 2023.

CONVOCATORIA Premios Elkarlan 2023.

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2023, del Viceconsejero de Relaciones Institucionales, por la que se otorgan los premios «Elkarlan» de proyectos de cogeneración de valor público del Gobierno Vasco.

#### 4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Reconocer desde las administraciones públicas el valor público generado por la iniciativa de la ciudadanía, con o sin apoyo institucional, colaborando y tratando de dar coherencia a las iniciativas de ambas partes, como reto en material de gobierno abierto dentro de Ardatz 2030, y en el marco del I. Plan de Acción de la Alianza Internacional por el Gobierno Abierto para Euskadi.

Conceder cuatro premios a sendos proyectos que, incidiendo en los ámbitos de actuación: salud; medio ambiente; desarrollo económico; aprendizaje-cultura; cohesión social; y gobernanza-cultura democrática-participación en las decisiones públicas, promuevan de forma innovadora la generación de valor público compartido para la satisfacción de necesidades y retos sociales, siempre que sean capaces de activar procesos de empoderamiento de personas y colectivos en sus fases de diseño e implementación de los mismos.

Así mismo el objeto de los premios lo constituye la formalización de un proceso de transferencia de las buenas prácticas desarrolladas en su proyecto, en cuanto a los modos de activación del empoderamiento de personas y colectivos para participar y generar valor público compartido, a otros agentes. Estas buenas prácticas de participación ciudadana deber ser susceptibles de ser aplicadas a otros ámbitos o espacios territoriales, fomentando así que en Euskadi se vaya conformando una red de aprendizaje y colaboración en la cocreación de valor público. Este enfoque está ligado al Compromiso 3 establecido en el Plan de Acción OGP Euskadi 2018-2020.



- 5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Resultados alcanzados. Se han premiado 4 iniciativas de los 19 proyectos presentadas por su carácter innovador, su ejemplaridad y lo que suponen de empoderamiento de la ciudadanía. Los ámbitos de incidencia de los proyectos presentados han sido: salud, medio ambiente, desarrollo económico, aprendizaje-cultura, cohesión social, y gobernanza, cultura democrática y participación social.

Ejecución presupuestaria. 36.000 € (se han otorgado 4 premios de 9.000 € cada uno).

Utilidad e impacto social. Además del reconocimiento, como en anteriores ediciones, se pretende que el premio contribuya no solo al reconocimiento del proyecto innovador sino también a la transferencia de esas fórmulas distintas de favorecer la participación a otros agentes, de forma que se vaya consolidando en Euskadi una red de aprendizaje y colaboración en la cogeneración de valor público. Para ello, los premiados deben realizar un producto de transferencia que será presentado en público y compartido como herramienta de buenas prácticas a lo largo del 2024.

Repercusión del programa en la perspectiva de género. Uno de los criterios de valoración de cada uno de los proyectos presentados ha sido la "Incorporación de la perspectiva de género en su diseño e implementación".

- 6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de proyectos presentados	18	19
Número de votos emitidos por la ciudadanía en la plataforma web a los proyectos presentados	1.000	4.589